

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA UTILIZACION DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMERCIAL, PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DEL USUARIO

En la ciudad de Quito, a _____, comparecen a la suscripción del presente Contrato de Prestación de Servicios para la Utilización de la Plataforma Electrónica Comercial, para la Venta de Productos del Usuario, por una parte, el Señor Carlos Andrés Romero Zhingre, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía PLATAFORMA EN LINEA DEL ECUADOR ECUAMMERCE CIA. LTDA., a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como **EL PROVEEDOR**; y, por otra parte, el Señor _____, con cédula de ciudadanía No. _____, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como **EL USUARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, en pleno goce de su capacidad civil para ejercer derechos y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente, convienen en la celebración del presente contrato, contenido al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) EL PROVEEDOR es una Compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, la misma que tiene como objeto social la venta al por mayor y al por menor, de cualquier tipo de producto por correo o por internet, catálogo, teléfono, entre otras modalidades y el envío de dichos productos directamente al domicilio del cliente del usuario, para lo cual ha implementado una plataforma electrónica, a través de una página de internet, a fin de poder comercializar los productos de los distintos usuarios y entregarlos directamente en el lugar que requiera el cliente del usuario.
- b) Por su parte EL USUARIO ha mostrado interés en que sus productos sean comercializados a través de la plataforma electrónica implementada por EL PROVEEDOR y que los productos que sean adquiridos de propiedad del USUARIO, sean entregados directamente al cliente final del usuario, conforme a los términos y condiciones que sean estipulados en el presente contrato.

SEGUNDA.- DEFINICIONES:

2.1 El Portal de Internet o Simplemente El Portal.- Se entenderá a la página de Internet <http://www.ecuamercio.com>, de propiedad exclusiva de EL PROVEEDOR.

2.2 Marketplace.- Es la plataforma electrónica implementada dentro del portal de internet, a través de la cual se comercializarán los productos de EL USUARIO o productos propios, siendo ésta una herramienta puesta a disposición de productores y comercializadores de distintos productos, para que comercialicen bajo su propia cuenta y riesgo, las ventas de sus productos de forma directa a sus clientes.

2.3 El Servicio Marketplace.- Es un servicio prestado por EL PROVEEDOR a sus vendedores de Marketplace, junto con los procesos asociados a dicho servicio, en particular abarca lo siguiente: (a) El trámite de órdenes de pedido con su personal propio y documentación de dichos procesos; (b) Servicio post-venta y atención al cliente para efectos de devoluciones y garantías; y, (c) En casos específicos determinados por EL PROVEEDOR, diseño y ejecución de campañas publicitarias y actividades de mercadeo.

2.4 EL USUARIO O VENDEDOR.- es quien comercializa sus productos a través de la plataforma electrónica implementada por EL PROVEEDOR, de conformidad con el presente Contrato.

2.5. EL PROVEEDOR.- es el propietario exclusivo del Portal de Internet a través del cual brinda el servicio Marketplace.

2.6. EL CLIENTE DEL USUARIO O CONSUMIDOR FINAL O CLIENTE FINAL.- es quien adquiere los productos de EL USUARIO comercializados a través de la plataforma electrónica implementada por EL PROVEEDOR

TERCERA.- DECLARACIONES Y GARANTIAS:

3.1.- Ambas Partes declaran de forma expresa y garantizan lo siguiente:

- a)** Que están legalmente constituidas bajo las leyes del país de Ecuador o en el país en donde se encuentren domiciliados en caso de ser personas jurídicas y en caso de ser personas naturales, que son personas aptas para ejercer el comercio en el Ecuador de forma legal y que no van a cometer ningún tipo de fraude o estafa a sus compradores;
- b)** Que sus representantes legales o las personas que suscriban el presente contrato, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente Contrato y contraer las obligaciones que éste conlleva;
- c)** Que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y asumir las obligaciones estipuladas en el mismo.
- d)** Que con la celebración del presente Contrato, no conlleva la violación de ningún contrato o acuerdo vigente a su cargo.

3.2.- Por su parte EL USUARIO declara expresamente lo siguiente. -

- a)** Que está legalmente habilitado para ofrecer y vender los productos que ofrecerá al mercado a través del ServicioMarketplace a sus distintos clientes y que no son de origen ilícito;
- b)** Que es el legítimo propietario y/o comercializador de todos los Productos que serán puestos a la venta a través de la plataforma electrónica;
- c)** Que los Productos a ser ofertados y comercializados a través del Portal son nuevos y de paquete. Sin embargo el USUARIO podrá ofertar productos reconstruidos (Refurbished), solo si su condición está debidamente especificada en la publicación de la venta de su producto que tiene dicho producto, no obstante si existe cualquier evidencia de que EL USUARIO esté comercializando un producto Reconstruido (Refurbished) como Nuevo, los productos serán inmediatamente sacados de la plataforma y en caso de que se efectúe una devolución del producto, por haber sido comercializado un producto Reconstruido (Refurbished) como nuevo, sin que el cliente lo haya sabido, se cobrará al Usuario una penalidad igual a una comisión íntegra;
- d)** Que los Productos han sido diseñados y fabricados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador o del país de origen de los Productos;
- e)** Que los Productos cumplen con todas las especificaciones de calidad, requeridas para su comercialización bajo las leyes de la República del Ecuador, incluyendo sin limitarse a ello, los registros sanitarios aplicables;
- f)** Que los Productos se ajustan y se ajustarán a las especificaciones, dibujos, imágenes, criterios de desempeño, funcionalidades y otras descripciones que sean requeridas por EL PROVEEDOR, para ser incluidas en el Portal; y que son comercializables y aptos para los propósitos ofrecidos; que cumplen con las leyes del país en donde se van a comercializar los productos, esto es en el Ecuador, así como los requerimientos y reglamentos aplicables; y, están libres de defectos en materiales, desempeño, operación y fabricación.
- g)** Si son Productos fabricados en el exterior, éstos han sido importados cumpliendo los requisitos legales y tienen todas las licencias, permisos y autorizaciones para su comercialización en la República del Ecuador.

- h)** Que los recursos o bienes que empleará para el desarrollo de sus actividades comerciales, provienen de actividades lícitas y son conformes con las leyes vigentes del Ecuador.
- i)** Que no se encuentra en ninguna lista de personas reportadas o bloqueadas por actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual en menores de edad.

CUARTA.- OBJETO:

Con los antecedentes expuestos, EL USUARIO contrata los servicios que brinda EL PROVEEDOR, a fin de que sus distintos productos sean comercializados bajo su propia cuenta y riesgo, en la plataforma electrónica de propiedad de EL PROVEEDOR, a través de la página de internet denominada www.ecuamercio.com o la página web que sea creada para su efecto, para lo cual EL USUARIO deberá entregar el catálogo de sus productos y precios a ser comercializados a EL PROVEEDOR, quien se compromete a incorporar en la plataforma electrónica antes mencionada dichos productos, a cambio de una comisión por ventas, dependiendo de la modalidad o paquete que se adquiera, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en el presente contrato y que serán desarrolladas más adelante.

Cabe mencionar que EL PROVEEDOR es únicamente un intermediario, para la comercialización y venta de los productos de propiedad del USUARIO hacia el cliente o consumidor final, por lo que en caso de que exista algún tipo de inconvenientes en las transacciones o ventas que sean efectuadas entre el Usuario y el consumidor final, EL PROVEEDOR se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad, debiendo EL USUARIO responder ante cualquier defecto o imperfecto del producto que haya sido comercializado a través de la plataforma electrónica de propiedad de EL PROVEEDOR.

QUINTA.- ALCANCE Y CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO MARKETPLACE:

5.1 Carga y codificación de los productos a comercializarse:

- a)** EL USUARIO, mediante comunicación electrónica se compromete a entregar a EL PROVEEDOR, la plantilla para codificación de los Productos que se pretendan comercializar bajo la plataforma electrónica completamente diligenciada, conforme a los parámetros y especificaciones que haya determinado EL PROVEEDOR.
- b)** EL PROVEEDOR tendrá derecho a rechazar la información entregada por el USUARIO. Sin embargo en caso de que EL USUARIO, haya proporcionada información errada o errónea, respecto de los productos, calidad, precio, procedencia, entre otros de similar naturaleza, EL PROVEEDOR no asumirá responsabilidad alguna, por la información incorrecta recibida e incluida en el Portal y el USUARIO deberá mantener indemne a EL PROVEEDOR, por dicho concepto y se compromete en asumir los gastos en que deba incurrir EL PROVEEDOR por dicho concepto.
- c)** EL PROVEEDOR generará para cada producto un SKU (Código interno de producto) que lo identificará dentro del sistema interno de EL PROVEEDOR.
El precio de venta de los Productos en el Servicio Marketplace, será determinado por el USUARIO, a su entera discreción. De presentarse algún reclamo por parte de un consumidor final, por concepto de la errónea manipulación de precios por el USUARIO, éste será responsable y deberá mantener indemne a EL PROVEEDOR por ese concepto y se compromete en asumir los gastos en que deba incurrir EL PROVEEDOR por dicho concepto.
- d)** El USUARIO, a través de la Herramienta seller center, según este término se define más adelante (o de no tener este servicio, mediante comunicación electrónica), se obliga a mantener actualizado el inventario y los precios de la lista de Productos ofrecidos con las especificaciones previstas.
- e)** Es de exclusiva responsabilidad del USUARIO mantener en el Ecuador, un inventario suficiente de los Productos ofrecidos a través del Portal y mantendrá indemne a EL PROVEEDOR de cualquier reclamo al

respecto y se compromete en asumir los gastos en que deba incurrir EL PROVEEDOR por dicho concepto.

Los productos que presenten errores o defectos constantes (ej. Devoluciones, errores de contenido o precio, demora en entrega, cancelaciones o productos defectuosos), EL PROVEEDOR, se reserva el derecho de suspender unilateralmente de forma temporal o permanentemente, la información que conste en la plataforma electrónica de dicho producto, pudiendo ser incorporado nuevamente dicho producto, en caso de así determinarlo EL PROVEEDOR.

f) El USUARIO deberá en todos los casos especificar de forma exacta y correcta en el paquete que será enviado al cliente final, los datos del producto, es decir, no podrá variar de ninguna forma, ni en margen la dimensión, peso y características del producto enviado. Dichos datos deberán estar especificados de forma correcta en el paquete y estampados en el mismo.

En caso de que El USUARIO proporcione datos, que no coincidan con las características del producto a ser transportado, y por ello exista una diferencia de costo, EL PROVEEDOR cobrará el total de la diferencia a EL USUARIO, monto que será descontado en el pago inmediato siguiente que corresponda.

5.2 VENTAS A TRAVÉS DEL SERVICIO MARKETPLACE. -

La prioridad de EL PROVEEDOR es garantizar la adecuada atención y satisfacción de los Consumidores Finales, razón por la cual se establecen objetivos de desempeño operativo que, en caso de no ser alcanzados, generarán una penalización en El USUARIO dirigida a compensar parte de los gastos en los que podrá incurrir EL PROVEEDOR para solventar el inconveniente a los Consumidores Finales. Dicha penalización se establecerá dependiendo del grado de incumplimiento efectuado por EL USUARIO.

Una vez codificados los Productos de EL USUARIO que serán ofrecidos en el Portal a través del Servicio Marketplace se procederá de la siguiente manera:

a. EL PROVEEDOR recibirá la aceptación de la oferta hecha por el Consumidor Final (comprador) y enviará diariamente a el USUARIO (vendedor) las respectivas órdenes de pedido vía la Herramienta Seller Center.

b. Remitida la orden de pedido al USUARIO, éste dispone como plazo máximo de un (1) día hábil para despachar los Productos al Consumidor Final a través de uno de los Proveedores Autorizados enlistados por EL PROVEEDOR. Sin embargo El USUARIO deberá cumplir con la anterior obligación, esto es el despacho de los productos al consumidor final en el plazo máximo de un (1) día, de por lo menos el 98% de los despachos de los productos adquiridos por el consumidor final, durante la ejecución del Contrato. En caso de incumplimiento por despachos tardíos EL PROVEEDOR tendrá derecho a cobrar una penalidad correspondiente al 50% del valor del envío del producto, por cada producto y por cada día de retraso.

c. El USUARIO se obliga a: (i) Utilizar los operadores logísticos autorizados por EL PROVEEDOR para todas las ordenes generadas a través del portal (ii) Utilizar cajas pudiendo ser en la que vino el producto de fábrica, siempre y cuando esté en buen estado, debiendo ser cajas lisas y limpias, que protejan el producto durante el transporte hacia el Consumidor final, asumiendo el Usuario los costos del material (iii) El día del despacho, confirmar a EL PROVEEDOR vía el Seller Center, el número de guía, el Proveedor Autorizado y la demás información requerida para hacer el seguimiento vía web de la Orden de Pedido. (iv) El costo del despacho siempre será por cuenta del Consumidor final. Como acción comercial, el Usuario o Vendedor puede, voluntariamente, asumir el costo del envío. (vi) El Usuario o Vendedor no puede utilizar este convenio para vender productos que no sean comercializados en el Portal.

d. Recibida la confirmación del envío hecho por el Usuario o Vendedor, EL PROVEEDOR procederá a hacer el seguimiento de la entrega y recibo a satisfacción del Producto por el Consumidor Final.

e. Simultáneamente con el envío al Consumidor Final del producto, el Usuario o Vendedor, de forma obligatoria, expedirá y enviará la factura al Consumidor Final, con cumplimiento de los requisitos de ley. Cabe resaltar que El Usuario o Vendedor expedirá la factura a nombre del comprador final y que para este

efecto EL PROVEEDOR le proporcionará la información necesaria para realizar dicha factura. El Usuario o Vendedor se obliga a utilizar dicha información única y exclusivamente para los fines de este contrato.

f. EL PROVEEDOR recaudará el valor de las Órdenes de Pedido (valor del producto más valor del envío) enviadas por los consumidores finales y transferirá al Usuario o Vendedor el valor de las recaudaciones, previa deducción de su Comisión, costo de envío y demás deducciones aplicables, en los términos y con la periodicidad determinada en este contrato que será indicada más adelante.

g. El Usuario o Vendedor asumirá el valor de los impuestos, retenciones y cargas aduaneras aplicables de conformidad con la ley.

h. EL PROVEEDOR se reserva el derecho de rechazar razonablemente y a su entera discreción uno o varios Productos para su promoción en el Portal una vez entregada la plantilla de codificación por parte del Usuario o Vendedor.

i. Las partes aceptan y entienden que la relación comercial es de contratistas independientes, por lo que, no colaboran en el establecimiento de precios que es exclusivo del Usuario o Vendedor, debido a ello, el canal de venta de la herramienta Marketplace establece plena libertad competitiva al Usuario o Vendedor, debiendo asegurar las condiciones más atractivas de venta de sus respectivos productos.

Dicho lo anterior, el Usuario o Vendedor garantiza ofertar en la plataforma Marketplace igual o menor precio al que tuviera en cualquier otra plataforma o canal de venta.

j. En caso que EL PROVEEDOR detectara que el Usuario o Vendedor no ofertara conforme al párrafo anterior y la variación de precio sea visible y/o desproporcional, EL PROVEEDOR se reserva el derecho para desactivar o apagar el o los productos que no cumplan esta característica.

k. En caso de cancelaciones de los productos vendidos las partes acuerdan que:

□ Si el Usuario o Vendedor decidiese cancelar una orden de pedido antes de cumplirse el tiempo máximo establecido para el despacho del producto, es decir, después del primer día hábil para su despacho, sin haberlo hecho, se le penalizará con la comisión íntegra de la venta;

□ Si el Usuario o vendedor decidiese cancelar una orden de pedido después de los dos siguientes días hábiles de haber recibido la orden para el despacho del producto, se le penalizará con el doble de la comisión íntegra de la venta;

□ Si por algún motivo una orden supera más de 2 días hábiles sin despacharse, y el vendedor no ha dado respuesta oportuna a EL PROVEEDOR respecto a la orden, EL PROVEEDOR se reservará el derecho a cancelar dicha orden y se le penalizará al Vendedor con el doble de la comisión íntegra de la venta;

□ De la misma manera, EL PROVEEDOR declara que otorgará mayor exposición en sus canales de marketing a aquellos usuarios o vendedores con mejor desempeño operativo siempre alineados a las políticas de negocio de EL PROVEEDOR

5.2.1. Sistema DOL:

EL PROVEEDOR se reserva el derecho de limitar las órdenes diarias dirigidas al Vendedor si éste: (i) incumple los lineamientos contenidos en el presente documento, (ii) muestra un comportamiento no acorde con los estándares éticos y de calidad en los procesos establecidos por EL PROVEEDOR que podrían ser sin limitar, el envío de un producto incompleto, no enviar piezas o productos faltantes a los consumidores finales, hacer caso omiso de reiteradas solicitudes para completar algún proceso, entre otras conductas.

5.3 Dimensiones y Características del producto:

El Vendedor deberá en todos los casos especificar de forma exacta y correcta en la mensajería los datos del producto, es decir, no podrá variar de ninguna forma ni en margen la dimensión, peso y características del producto enviado. Dichos datos serán proporcionados a la mensajería y estampados en el paquete del producto.

En caso de que El Vendedor proporcione o estampe datos diversos o no coincidentes con las características del producto en la paquetería, y por ello exista una diferencia de costo, EL

PROVEEDOR cobrará el total de la diferencia a El Vendedor, monto que será descontado en el pago inmediato siguiente que corresponda.

5.

comunicación electrónica a EL PROVEEDOR, deberá cargar el siguiente contenido mínimo respecto de los Productos, con las especificaciones que de tiempo en tiempo EL PROVEEDOR le informe por escrito al Vendedor, en el entendido que todos estos campos son obligatorios para poder dar de alta Productos en tal herramienta:

- ☐ Descripción pormenorizada del(los) Producto(s) en idioma español;
 - ☐ Información sobre existencias y disponibilidad del(los) Producto(s) (SKU);
 - ☐ Condiciones de envío y de transporte del(los) Producto(s); (stock disponible)
 - ☐ La(s) imagen(es) digitalizada(s) del(los) Producto(s) tomadas por El Vendedor o con permiso del autor;
 - ☐ El precio de venta y la vigencia de la oferta en moneda local;
 - ☐ Manual aplicable para cada uno del(los) Producto(s) en idioma español;
 - ☐ Peso y dimensiones del(los) Producto(s) en kilogramos y centímetros;
 - ☐ Marca y modelo del(los) Producto(s);
 - ☐ Código de Barras, (UPC);
 - ☐ Accesorios;
 - ☐ Condiciones precisas del producto, especificar si es re-manufacturado, envoltura dañada, etc.;
 - ☐ Instrucciones de limpieza, patrones de coloración o similares precauciones aplicables a los Productos;
- Condiciones y requerimientos de uso y manejo para la exigibilidad de las garantías, tanto por El Vendedor como por el proveedor original;
- Cualquier otra información razonablemente requerida por EL PROVEEDOR.

Todo lo anterior de conformidad con los requisitos establecidos por la legislación ecuatoriana aplicable vigente.

5.3.2 Prohibición de propaganda o publicidad de “El Vendedor”:

El Vendedor, se compromete a no enviar por medio alguno (en paquetería propia o de EL PROVEEDOR, correos, flyers, etiquetas, mensajes, o cualquier otro) propaganda, publicidad, cupones o cualquier documento, estampa o etiqueta de promociones o ventas de sus productos o productos diversos a los clientes finales sin consentimiento expreso de EL PROVEEDOR. Si EL PROVEEDOR detectara que el Vendedor faltare a esta cláusula, se reserva el derecho a dar de baja irrevocablemente a El Vendedor de la página.

5.4 Herramienta Seller Center:

EL PROVEEDOR ha puesto a disposición de los Vendedores del Servicio Marketplace, de manera gratuita y en aquellos eventos en que ha sido posible, una herramienta remota que permite a éstos el control de ventas e inventarios de los Productos ofrecidos en el Portal (la “Herramienta Seller Center”). El Vendedor declara y acepta que la Herramienta Seller Center ha sido puesta a su disposición de manera unilateral por EL PROVEEDOR y que el uso de la misma puede ser discontinuado en cualquier momento a entera discreción de EL PROVEEDOR. El Vendedor también declara y acepta que EL PROVEEDOR no responde de manera alguna frente al Vendedor o sus compradores o consumidores finales por: (i) el uso que el Vendedor de a la Herramienta Seller Center, bien sea de manera directa o por conducto de los usuarios que designe; (ii) inconsistencias o falta de actualización de la información incluida en la Herramienta Seller Center por el Vendedor o los usuarios que designe para el efecto; (iii) la certeza y precisión de la información incluida en la

Herramienta Seller Center por el Vendedor o los usuarios que designe para el efecto; (iv) el funcionamiento ininterrumpido de la Herramienta Seller Center; (v) la integridad de la información una vez ha sido integrada a la Herramienta Seller Center o su back- up.

En este sentido, el Vendedor declara y acepta que es el único responsable frente a EL PROVEEDOR y los compradores respecto de la información de los Productos, sea que la misma haya sido incluida en la Herramienta Seller Center o no, y de la adecuada salvaguarda de su información comercial por fuera de dicha herramienta.

5.4.1. Evaluación de comportamiento del Vendedor: EL PROVEEDOR podrá evaluar el comportamiento de venta, cumplimiento de entrega, tiempo de entrega, calidad de producto, inventario de producto, y en general cualquier situación referente a su desempeño (feedback).

Lo anterior, se realizará a entera discreción de EL PROVEEDOR y cuando se considere enteramente satisfecho, EL PROVEEDOR podrá otorgar beneficios al Vendedor que se les hará conocer mediante cualquier medio escrito o comunicación electrónica.

5.5 Contraprestación:

Como contraprestación por el beneficio del Servicio Marketplace, el Usuario cancelará a EL PROVEEDOR el valor por dicho servicio, dependiendo de la modalidad que se escoja, de las siguientes maneras:

En caso de que el USUARIO se encuentre en la modalidad de “ECUAMERCIO EMPRENDEDOR” cancelará a EL PROVEEDOR: i) una Comisión por venta de producto del 1 al 22% dependiendo del tipo de producto que se venda y conforme a la tabla de comisión estipulada más adelante; y, ii) un valor de 0.99 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por uso de la plataforma por producto vendido.

En caso de que el USUARIO se encuentre en la modalidad de “ECUAMERCIO PRO” cancelará a EL PROVEEDOR: i) un valor mensual de USD 39.99 Dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes al pago de la membresía mensual; y, ii) una Comisión por venta de producto del 1 al 22% dependiendo del tipo de producto que se venda y conforme a la tabla de comisión estipulada más adelante.

5.5.1 Comisiones:

Los porcentajes de las comisiones descritas en los párrafos anteriores serán determinados de acuerdo a la siguiente TABLA:

Root Category	
Mascotas	20%
Ferretería	12%
Despensa, Vinos y Gourmet	20%
Belleza y Cuidado Personal	16%
Deportes	17%
Moda	15%
Electrodomésticos	16%
Cámaras y Lentes	10%
Celulares y Tablets	12%
Instrumentos Musicales	16%

Libros y Películas	12%
Consolas y Videojuegos	10%
Hogar	15%
Juguetes Niños y Bebes	12%
Salud y Bienestar	16%
Papelería y Oficina	15%
Automotriz	15%
Computación	12%
TV, Audio y Video	12%
Maletas y Mochilas	16%
Cuero	10%

El monto de la comisión se obtendrá del porcentaje correspondiente sobre el valor neto del precio de venta del producto vendido público. Dicha comisión estará determinada por la categoría y sub categoría del producto o los productos.

Cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR por el Vendedor podrá ser compensada contra las sumas a que el Vendedor tenga derecho en virtud de este Contrato.

Posibles privilegios para descuentos en comisiones:

a. EL PROVEEDOR se reserva el derecho de revisar comisiones en cualquier momento, y en caso de modificaciones en las mismas, se le dará aviso a El Vendedor con 7 días calendario anteriores a la fecha efectiva para su ejecución.

5.6 Forma de Pago por las ventas concretadas. – Las ventas que se hayan concretado y que hayan sido canceladas íntegramente por el consumidor final, serán pagaderas de la siguiente manera:

5.6.1 Cada QUINCE (15) días calendario, se cancelarán a los USUARIOS, el valor correspondiente por las ventas concretadas, en la cual se descontarán los siguientes rubros: i) el valor de la comisión de cada uno de los servicios correspondientes; ii) el valor del despacho, iii) el valor de los servicios complementarios prestados por EL PROVEEDOR al VENDEDOR en caso de que éstos hayan sido pactados por las partes; iv) el valor de las multas por retardos o incumplimientos conforme al presente contrato; y iv) el IVA correspondiente, siempre y cuando el consumidor final haya cancelado de forma íntegra y en su totalidad por el producto adquirido.

5.6.2. En dicho sentido si una venta fue concretada y cancelada el día 07 de un mes determinado, a partir de dicha fecha, deberán transcurrir QUINCE (15) días calendario, a fin de que EL USUARIO pueda recibir el pago de las ventas de su producto, con el descuento de los valores anteriormente mencionados.

5.6.3 Los valores por las ventas de los productos, serán depositados directamente en las cuentas bancarias que haya estipulado EL USUARIO, quien se compromete a proporcionar dicha información completa como número de cédula o RUC, nombres completos del propietario de la cuenta bancaria, e-mail, institución financiera en la que se deberá hacer el depósito, si es cuenta de ahorros o corriente y cualquier otra información que se requiera para poder efectuar el pago de la comisión respectiva.

5.6.4 El Vendedor declara que es su entera responsabilidad mantener actualizada la herramienta Seller Center, con la información referente a las instrucciones bancarias para la liberación y acreditación de los pagos de las ventas realizadas en el portal. De la misma manera, ambas partes declaran aceptar que EL

PROVEEDOR podrá exigir documentos complementarios en relación a la información consignada en centro del vendedor para la instrucción de pagos.

5.6.5 Se pagará a El Vendedor por producto pagado por el cliente o consumidor final, y que haya sido entregado al cliente y que se haya emitido factura correspondiente al cliente por parte de El Vendedor, debiendo El Vendedor emitir dicha factura al momento de procesar la orden.

5.6.6 En caso de que El Vendedor posea más de 5% de órdenes entregadas a los clientes sin factura, se le cobrará 25% adicional de comisión por cada orden entregada sin factura.

Es menester mencionar que El Vendedor siempre deberá cumplir con la emisión de facturas conforme a la legislación aplicable vigente.

SEXTA.- POLÍTICA DE ENVÍO, DEVOLUCIONES Y GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:

6.1 El Vendedor acepta y hace suya la Política de Envío y Devolución de Productos de EL PROVEEDOR, las mismas que han sido debidamente explicadas y por lo tanto declara conocer y aceptar.

6.1.1 Recolección /Entrega de pedidos al carrier:

Recolección de pedidos realizada por el carrier (PICK UP)

En caso de que los productos sean recogidos por una empresa transportista autorizada por EL PROVEEDOR es de completa responsabilidad del Vendedor cumplir con lo siguiente:

a. El horario de recolección de la empresa transportista autorizada por EL PROVEEDOR es de lunes a viernes entre las 10 AM y las 6 PM. Es responsabilidad del Vendedor tener la mercadería lista para su recolección en dichos horarios. Las recolecciones se harán al día siguiente de la generación de la guía en el Seller Center y se realizarán máximo 2 intentos de recolección. En caso de que no se lograra recolectar los productos después de esos 2 intentos se dará por cancelada la orden y se seguirá la política de cancelaciones. El PROVEEDOR informará al vendedor de las visitas realizadas vía mail. El servicio de Pick up (recolección) podría ser retirado de acuerdo al desempeño operativo del vendedor y dicha decisión será previamente notificado al Vendedor con al menos 7 días hábiles de antelación

b. La asignación de la paquetería de recolección es decisión de EL PROVEEDOR. De la misma manera se podría realizar el cambio de esta, previa notificación. El servicio de recolección se ofrecerá según los criterios que EL PROVEEDOR establezca y considere.

c. El vendedor es completamente responsable del contenido y la documentación con la que envíe el producto y deberá exigir que la paquetería selle la guía automática como conformidad en la entrega.

6.1.2 Entrega de pedidos a la oficina del carrier (DROP OFF):

a. El envío de productos se lleva a cabo a través de una Empresa Transportista contratada por EL PROVEEDOR. El Vendedor es responsable de la generación de guías automáticas y orden de compra a través de la herramienta del Seller Center.

b. El Vendedor es responsable de la actualización del estado de sus pedidos en el Seller Center. Es obligatorio que el Vendedor coloque el estado de Listo para enviar al orden previo a la entrega del producto a la paquetería. Si el Vendedor tuviera alguna incidencia al actualizar información debe comunicar a su asesor comercial o al correo reclamos@ecuamercio.com

c. El vendedor es responsable de entregar el (los) producto con la documentación completa. Orden de compra, Flyer de devoluciones, guía automática, guía de remisión del Vendedor y boleta o factura según solicitud del cliente. Esta información la debe obtener de la orden de pedido en el sistema Seller Center.

d. El Vendedor es responsable de cumplir con el tiempo de entrega del producto a la empresa transportista antes o como máximo el mismo día de la fecha límite de despacho mostrada en el Seller Center.

e. El Vendedor debe respetar las condiciones y horarios de despacho indicados por la empresa Transportista.

f. EL PROVEEDOR podría decidir cambiar de Empresa Transportista, previa comunicación al Vendedor con el objetivo de mejorar el servicio brindado al cliente. Esto dependerá del desempeño operativo del Vendedor evaluado por EL PROVEEDOR

6.1.3 Condición para envío de productos de múltiples piezas:

Cuando el Usuario o Vendedor oferte o realice ventas de productos que contengan varias piezas, este deberá sujetarse a lo siguiente:

- a) El Vendedor debe enviar todas las piezas del producto en un mismo paquete o misma caja o enviar productos que se puedan desprender fácilmente del empaque, tampoco podrá enviar en distintos empaques o envíos.
- b) El Vendedor se hace responsable por los ítems que envíe sin el empaque correcto, incluso si usa las Guías propias de EL PROVEEDOR
- c) El Vendedor responderá ante el cliente y ante EL PROVEEDOR de los perjuicios causados en caso de incumplir con entregas completas o en un solo envío.

6.2 POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

Devolución de pedidos:

6.2.1 Devolución de pedidos al proveedor por fallo de entrega

a. Se considera como Fallo de Entrega, a los pedidos que no fueron entregados con éxito al cliente o consumidor final, luego de los intentos de entrega establecidos o porque el cliente desiste de su compra e informa a EL PROVEEDOR sobre la cancelación de dicho pedido o por cualquier otro motivo durante el transporte y proceso logístico posterior al despacho.

b. EL PROVEEDOR realizará el proceso de devolución de pedidos con fallo de entrega, de la siguiente manera:

El/los pedido(s) se enviará(n) a la dirección que se encuentra registrada en el Seller Center como dirección de bodega. Si la entrega de devolución no se logra concretar por responsabilidad de El Vendedor o Usuario, éste será notificado por EL PROVEEDOR al día siguiente de efectuada la visita. En dicha notificación se le informará que debe recoger el/los pedido(s) del almacén del Courier teniendo un máximo de 3 días hábiles. De no recogerlo en el tiempo señalado, el/los pedido(s) serán enviados al almacén de EL PROVEEDOR procediendo a aplicar el descuento en el siguiente pago por el monto equivalente al costo de dicho transporte. En ese escenario, si el Vendedor no retira su mercadería en 30 días calendario, el Vendedor acepta transferir a EL PROVEEDOR el dominio sobre la mercadería.

c. Desde el momento en que El Vendedor entregue el pedido al Courier asignado, de haber un caso correspondiente a fallo de entrega, los plazos de devolución a Origen varían de 10 a 15 días hábiles después del último intento de entrega.

6.2.2 Devolución de pedidos al Vendedor por logística inversa:

a. Se considera como Devolución por Logística Inversa, a los pedidos que fueron entregados con éxito al cliente, y posterior a esto el cliente informa su intención de devolver el Producto de acuerdo a los siguientes criterios:

b. El Vendedor por este medio acepta que se verá obligado a aceptar las devoluciones bajo las mismas políticas que acepta EL PROVEEDOR.

c. La responsabilidad del contenido de la página es completamente de El Vendedor, si no se indican ciertos aspectos como detalles del uso, compatibilidad e idioma, se tomará en cuenta para proceder en favor del cliente.

d. EL PROVEEDOR notificará a El Vendedor sobre los casos de Devolución solicitada por El Cliente, este proceso tiene dos pasos:

- Se recibe la solicitud del cliente, se informa a El Vendedor que el proceso de Devolución ha iniciado, especificando el motivo que aduce El Cliente, y se procederá a retornar el producto a la oficina o almacén de El Vendedor.

- El Vendedor realiza la recepción del producto y la evaluación del caso para constatar si la solicitud de Devolución del cliente PROCEDE o NO PROCEDE.

e. En el caso que la solicitud de devolución PROCEDA, EL PROVEEDOR cancelará la orden y dará solución al cliente mediante su política de satisfacción - en este caso no se cobrará el valor de comisión al vendedor y tampoco se le pagará por dicha orden ya que la mercadería será retornada según lo anteriormente descrito. Dependiendo del destino se tendrán los siguientes plazos para realizar la devolución de mercadería al Vendedor

- i. Ciudades Principales, esto es Quito, Guayaquil y Cuenca: 21 días hábiles (desde la fecha de entrega al cliente)

- ii. Provincia: 30 días hábiles (desde la fecha de entrega al cliente)

- El Vendedor recibirá los productos en las condiciones de calidad solicitadas en los términos y condiciones hacia el Cliente.

f. En el caso que la solicitud de devolución NO PROCEDA, el Vendedor deberá enviar un reporte detallado a EL PROVEEDOR con la causa. En caso de que EL PROVEEDOR apruebe el dictamen del Vendedor se enviará una guía a El Vendedor para devolver el/los producto(s) a El Cliente a cuenta y riesgo de EL PROVEEDOR.

g. Al generarse gastos logísticos por concepto de retornos (devoluciones o garantías) de los productos del VENDEDOR, EL PROVEEDOR cobrará al vendedor dichos costos logísticos en los siguientes casos de causa del motivo de devolución:

Defectuoso/No funciona bien, diferente a la descripción de la página web, No es el producto comprado, Dudo de la originalidad de mi producto.

h. El Vendedor declara que conoce y acepta que la prioridad de EL PROVEEDOR es en todo caso garantizar la adecuada atención y la satisfacción de sus clientes, razón por la cual, en caso que el comprador informe su intención de devolver el Producto, EL PROVEEDOR podrá a su entera discreción ofrecer a este: (i) el reemplazo del Producto por uno sugerido equivalente, incluso de otro proveedor, (ii) la entrega de un bono de EL PROVEEDOR por el valor del Producto devuelto, (iii) la devolución del dinero recaudado, (iv) mantener un saldo a favor (iv) pago de movilidad, traslado generado por El Cliente. La opción del comprador será obligatoria para EL PROVEEDOR y para el Vendedor. Si el comprador optara por la devolución de su dinero y la causa de la devolución es atribuible a El Vendedor, EL PROVEEDOR lo reembolsará al cliente y procederá, a su entera discreción y con lo que el Vendedor está de acuerdo, a descontar dicha suma de pagos futuros al Vendedor o a exigir el pago inmediato de las sumas pagadas. El Vendedor está de acuerdo en que en caso que el comprador opte por el reemplazo del Producto o la entrega de un bono, el Vendedor asumirá todos los costos y gastos asociados con la opción elegida por el consumidor final y EL PROVEEDOR estará facultado para descontar dichas sumas de pagos futuros al Vendedor o a exigir el pago inmediato de las mismas.

i. En caso de que el cliente solicite la devolución de su dinero y EL PROVEEDOR aún no haya procedido a realizar el abono al Vendedor por ese producto, EL PROVEEDOR notificará al Vendedor que procederá con la devolución del dinero y por ende no le abonará dinero alguno por este Producto. Todos los gastos asociados al traslado del producto a la dirección de contacto del Vendedor correrán por cuenta del Vendedor en los casos que determine EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR informará al Vendedor el desglose y cantidad de dichos gastos y estará facultado para descontar cualquier monto asumido por EL PROVEEDOR para tales efectos de los montos a que el Vendedor tiene derecho por la venta de sus Productos.

j. En el caso el cliente solicite la devolución de su dinero y EL PROVEEDOR haya realizado el abono al Vendedor por este producto, EL PROVEEDOR deducirá del próximo pago al Vendedor la cantidad que se abonó por este producto. Todos los gastos asociados al traslado del producto a la dirección de contacto del Vendedor correrán por cuenta del Vendedor en los casos que determine EL PROVEEDOR.

Ecuamercio.com así como aquellos terceros que utilizan el portal (Ecuamercio.com) para comercializar productos, ofrecen a sus clientes la posibilidad de retractarse de la compra durante los primeros 10 días hábiles después de la entrega del producto. Los retractos antes mencionados deberán ser solicitados por medio de la página Web de propiedad de EL PROVEEDOR o demás canales que EL PROVEEDOR determine.

Para poder ejercer el derecho de retracto el consumidor deberá cumplir con unas condiciones generales que se detallan posteriormente. Cuando un producto por su naturaleza tenga unas condiciones específicas para poder ejercer el derecho de retracto o no aplique para retracto, esto deberá ser especificado en las características del producto que son responsabilidad del Vendedor.

Cuando el Vendedor rechace la devolución por considerar que no se cumplen con las condiciones dispuestas en la ley aplicable, el Vendedor deberá enviar un informe detallado a EL PROVEEDOR, en el que se adjunten las imágenes del producto y las razones del rechazo de la solicitud. El deterioro del empaque o un producto destapado no podrá ser causal de rechazo de la devolución. EL PROVEEDOR evaluará las razones expuestas en el informe y en caso de determinar que los motivos de rechazo no son válidos y por tanto la devolución sí es procedente, procederá a descontar el dinero del Producto al Vendedor. Cuando EL PROVEEDOR determine que el rechazo de la devolución es procedente y por tanto no se acepta la misma, el Vendedor deberá enviar el Producto a la bodega de EL PROVEEDOR junto con la factura correspondiente.

6.3 CONDICIONES GENERALES PARA UNA DEVOLUCIÓN

- El producto no debe estar averiado o deteriorado por acciones correspondientes a los clientes.
- El producto debe tener etiquetas, factura de venta, accesorios y empaques originales (incluyendo manuales, guías de uso, certificados de garantía, etc.).
 - El producto no debe mostrar señales de uso, suciedad o desgaste.
 - El producto no debe tener más de diez (10) días hábiles de entregado.
 - El producto adquirido no debe ser perecedero, de uso personal o íntimo.

6.4. CONDICIONES DE LOGÍSTICA DE DEVOLUCIÓN

- Por regla general el cliente debe acercarse a un punto de venta de una de las proveedoras de envío de paquetes que tienen convenio con EL PROVEEDOR, con la guía enviada para proceder a devolver el producto.
- Cuando el producto supere 20 kg su recolección será realizada directamente en el lugar en donde el producto se entregó.
- El personal encargado de la recolección del producto no se encuentra facultado para desarmar ni manipular el producto, su única función será la de recogerlo.
- Si el producto no se encuentra empacado en su empaque original, no se procederá con la recolección.

6.5 CONDICIONES DE REEMBOLSO DE DEVOLUCIÓN

• Si el producto fue pagado con tarjeta de crédito el método de reembolso es reversión a la tarjeta de crédito, se reembolsará el dinero en la tarjeta utilizada dentro de los 30 días calendario después de que EL PROVEEDOR acepte el retracto. Estos tiempos de reversión dependen directamente de la entidad bancaria del consumidor. La reversión bancaria solo aplica para reembolsos sobre la totalidad de la orden. Para conocer en detalle nuestra política de reembolsos los clientes deberán ingresar al sitio web ecuamercio.com e ir al apartado de preguntas frecuentes, devoluciones y reembolsos. Solo cumpliendo estas condiciones el cliente recibirá la totalidad del dinero de su compra. En caso contrario el producto será retornado al cliente y no habrá reembolso.

- En caso de presentarse la devolución de uno o más Productos por el comprador, el Usuario o Vendedor aceptará la devolución automática en un periodo de hasta 15 días hábiles contados a

partir de la fecha en la que se reciba el producto(s) devuelto(s) y será el responsable de sustituir dicho producto (s) haciendo efectiva la garantía, respetando en todo momento el precio original sin que éste pueda ser incrementado. En este caso, EL PROVEEDOR informará al Vendedor para que este lleve a cabo el respectivo proceso de conformidad con los términos de garantía aplicables y, en todo caso, en cumplimiento de la regulación aplicable.

- El Vendedor deberá confirmar a EL PROVEEDOR la recepción del Producto dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a que sea informado y en dicha confirmación indicará la procedencia de las condiciones de garantía o devolución, según sea aplicable. Una vez comunicado el caso por EL PROVEEDOR al Vendedor; el producto podrá adquirir el estatus de “merma” en caso de que, derivado de cualquier circunstancia, la envoltura ya no cumpla los lineamientos del Manual de Empaquetado, esto es que tiene que aislarle al producto para que no sufra ningún maltrato al momento de ser transportado, tiene que ir en una caja y fundas adecuadas, bien protegido. En caso de que dicha logística inversa no pueda ejecutarse, el Vendedor mediante éste acuerdo autoriza y hace formal solicitud a EL PROVEEDOR para conservar el producto (s) en la bodega o recinto de EL PROVEEDOR y que en su caso puedan reutilizarse, venderse, donarse o destruirse.
- Si el caso que antecede cayera en el supuesto de poderse revender el producto, entonces el Vendedor emitirá la factura de dicho producto a EL PROVEEDOR para completar la operación pactada.
- El Vendedor será responsable del cumplimiento de las garantías de los Productos vendidos directamente al comprador a través del Servicio Marketplace.
- El Vendedor declara que conoce y acepta que la prioridad de EL PROVEEDOR es garantizar la adecuada atención y la satisfacción de sus compradores, razón por la cual, en caso que el comprador informe su intención de devolver el Producto, EL PROVEEDOR podrá a su entera discreción ofrecer a éste: (i) el reemplazo del Producto por uno sugerido equivalente, incluso de otro Vendedor (ii) la entrega de un bono de EL PROVEEDOR por el valor del Producto devuelto y; (iii) la devolución del dinero recaudado. La opción del comprador será obligatoria para EL PROVEEDOR y para el Vendedor. Si el comprador optara por la devolución del dinero, EL PROVEEDOR lo reembolsará al comprador y procederá, a su entera discreción, a descontar dicha suma de pagos futuros al Vendedor o, exigir el pago inmediato de las sumas pagadas más los costos relacionados.
- Si EL PROVEEDOR detectare que los Productos despachados a los compradores o los incluidos por el Vendedor en la oferta no coinciden con la descripción hecha por éste y subida al Portal por instrucción del Vendedor; EL PROVEEDOR podrá, a su entera discreción, suspender inmediatamente la oferta del(los) Producto(s), impedir las transacciones o realizar cualquier acción que conduzca al mismo fin para evitar la comercialización de los Productos cuya descripción sea inexacta, estén mal clasificados o que no correspondan al objeto del Servicio Marketplace.
- Al generarse gastos por concepto de devoluciones del producto o productos atribuibles a El Vendedor, EL PROVEEDOR cobrará a éste la totalidad del monto de la guía o guías de devolución para la realización de la logística inversa del producto de que se trate. En el supuesto en el que algún producto presente un porcentaje de retorno igual o mayor al 2%, EL PROVEEDOR se reserva el derecho de restringir la comercialización del mismo a través de la plataforma de venta.

6.6 Proceso de Averías y Siniestros:

a. Avería

Al momento de recibir las devoluciones se debe dejar evidencia de cualquier irregularidad por escrito en la guía (Ej.: “Se recibe producto averiado”, “Empaque del producto en mal estado”), es importante que esta aclaración esté específica y por escrito, el Vendedor cuenta con 48 horas para reportar la novedad a

través correo electrónico, por medio del cual deberá adjuntar imágenes del daño provocado tanto en el empaque como en el producto, en caso de que se evidencie alteración en el empaque es importante que frente al personal de envío de los paquetes se notifique y evidencie la novedad y se deje por escrito.

Por su parte una vez notificada la novedad, EL PROVEEDOR escalará la reclamación a la paquetería con el fin de que se realice la respectiva investigación y en un término de 15 días hábiles la paquetería de respuesta del resultado de la misma.

En caso de ser aceptada la reclamación por avería, EL PROVEEDOR procederá a realizar una orden de reemplazo del mismo ítem y al mismo precio que tenía en la publicación para que le sea pagada en el próximo corte de pagos. Dicha mercadería será enviada a las bodegas del Vendedor por lo cual EL PROVEEDOR no se hará responsable de la misma y quedará a disposición del Vendedor.

En caso de que la reclamación sea negada por la transportadora después de la respectiva investigación, EL PROVEEDOR le informará al Vendedor las razones por las cuales fue negada y se cerrará el proceso sin opción a reapertura.

b. Pérdida

EL PROVEEDOR reportará al Vendedor la novedad de pérdida, la prueba de despacho de la guía reclamada, firmada por la transportadora al momento de la recolección para que EL PROVEEDOR tramite el reclamo con la paquetera. La orden quedara en estatus "Cancelado" y será pagada al Vendedor en el próximo corte.

Condiciones para cajas vacías / piezas faltantes / producto diferente u orden incompleta:

En los casos en que El Vendedor envíe cajas, empaques, bolsas vacías, incompletas, erróneas; productos con piezas faltantes, rotas o dañadas; producto distinto; y que en sí se consideren como "orden incompleta" es exclusiva responsabilidad de El Vendedor y deberá tomar todas las precauciones para confirmar con fotos y/o videos que dicho supuesto es un error, de lo contrario, siempre se procederá a favor del cliente. En éstos casos, El Vendedor cuenta con un plazo de 48 horas hábiles para entregar las pruebas y responder, de lo contrario se cancelará la orden y se reembolsará al cliente.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL VENDEDOR:

En virtud del presente Contrato, además de las obligaciones previstas en las demás cláusulas, el Vendedor se obliga a:

7.1 Informar/actualizar a EL PROVEEDOR **diariamente** vía la Herramienta Seller Center, el volumen de inventario disponible de productos. En caso de que el Vendedor no actualice su inventario el equipo Comercial y Tracking tendrán un lapso no mayor a 48 horas para conseguir el inventario real, de lo contrario se le pondrá stock cero a todo el catalogo hasta la nueva actualización. El Vendedor con bajo desempeño que tenga >10% de Stockouts >15 unidades en el mes corriente será puesto en stock cero, hasta re-definir la importancia de este proceso con el área comercial.

7.2 No usar como propia la marca ECUAMERCIO o cualquiera de las marcas o dominios de internet, ni otras marcas ni derechos de propiedad industrial o intelectual registrados por EL PROVEEDOR, salvo dentro del marco de este Contrato.

7.3 El Vendedor debe ofertar únicamente lo que tenga en inventario, para realizar el despacho de cada uno de sus pedidos en 48 horas

7.4 Honrar la garantía del(los) Producto(s);

7.5 Entregar los Productos nuevos, en perfectas condiciones, con estricto cumplimiento de las condiciones técnicas ofrecidas, perfectamente embaladas, envasadas, embolsadas, según corresponda, en perfecto estado de funcionamiento, especificaciones técnicas de cada Producto y en observancia de los más altos estándares de calidad y con el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables a su naturaleza, incluidos aunque sin limitarse a ello a los requisitos fitosanitarios, marcarios, publicitarios, de rotulado, de precio, etiquetado, peso, gramaje, fiscales para esto le enviará un correo electrónico y el Vendedor deberá enviar copia de la factura respectiva, adjuntando adicionalmente y de salubridad en

general. Las mismas condiciones deben ser cumplidas por los empaques correspondientes. Si EL PROVEEDOR lo solicitara, El Vendedor debe cambiar su empaque y/o embalaje con el objetivo de proteger sus productos y de que le llegue en buen estado al cliente

7.6 El Vendedor empleará sus mejores esfuerzos para abstenerse de ofrecer el mismo Producto en su propio portal de internet a un precio menor que el establecido para su comercialización a través del Servicio Marketplace de EL PROVEEDOR.

7.7 Abstenerse de usar la información del comprador entregada por EL PROVEEDOR con fines diferentes a la entrega del(los) Producto(s) o devolución del mismo. Cualquier tratamiento dado a dicha información, deberá cumplir las normas aplicables de protección de datos personales. El incumplimiento de esta obligación facultará a EL PROVEEDOR para dar por terminado el presente Contrato de manera inmediata y sin indemnización alguna a favor del Vendedor.

7.8 Si el Vendedor decidiera retirar del mercado un Producto incluido en el Servicio Marketplace, deberá cumplir con los despachos del Producto retirado que tenga pendientes de entrega a la fecha del retiro del Portal.

7.9 El Vendedor deberá garantizar la disponibilidad de los repuestos y el mantenimiento de los Productos que eventualmente puedan requerirse. En caso contrario, EL PROVEEDOR devolverá el dinero al comprador, pero descontará dicha suma mediante nota debito al Vendedor.

7.10 Todas las marcas de los Productos que el Vendedor pretenda comercializar a través del Servicio Marketplace, deben estar previamente registradas ante la autoridad competente y no infringir derechos de terceros. Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de presentarse algún conflicto marcario, el Vendedor asumirá toda la responsabilidad y costos derivados de la defensa de dicha reclamación y mantendrá indemne a EL PROVEEDOR de cualquier costo asociado con estos y la indemnizará por cualquier perjuicio, incluyendo daño emergente y lucro cesante, que pueda sufrir como consecuencia de lo anterior.

OCTAVA.-LICENCIA: El Vendedor declara bajo protesta de decir verdad que se dedica entre otras cosas a la comercialización de productos, los cuales han sido adquiridos con recursos provenientes de actividades lícitas y han sido introducidos a territorio ecuatoriano y al mercado de manera legal, en estricta observancia de las leyes y reglamentos aplicables, siendo todos ellos originales y cumpliendo los controles de calidad que las leyes establecen.

Así mismo, declara que cuenta con la documentación necesaria para acreditar la legalidad y validez de los productos que comercializa a través de la plataforma Marketplace de ECUAMERCIO, toda vez que la misma ha sido adquirida en establecimientos autorizados por las marcas de los productos y han sido legalmente importados o exportados a territorio ecuatoriano, reconociendo ser único y exclusivo responsable por las imágenes, marcas, descripción y productos que anuncie, publique y/o venda por medio de la herramienta Seller Center bajo el esquema Marketplace de ECUAMERCIO.

El Vendedor se obliga a entregar a EL PROVEEDOR, cuando este se lo requiera y de manera inmediata, toda aquella documentación comprobatoria de la legalidad de la mercancía, su procedencia y su legal importación o adquisición y estancia en el país. Por lo anterior, El Vendedor se compromete a sacar en paz y a salvo a EL PROVEEDOR de cualquier reclamación, demanda o conflicto que pudiera presentarse en su contra relacionada con la comercialización de sus productos a través de la plataforma Marketplace de ECUAMERCIO, indemnizando a EL PROVEEDOR por cualquier gasto en que este incurra por cualquier reclamación que reciba por la ilegalidad de los productos comercializados, incluyendo honorarios de abogados encargados de la defensa del caso, así como los daños y perjuicios que pudiera reclamarle. Los gastos en los que EL PROVEEDOR incurra por cualquiera de los supuestos anteriores, será descontada de la totalidad de las ventas a las que El Vendedor tiene derecho.

NOVENA.-PROHIBICIÓN DE VENTA SOBRE PRODUCTOS PIRATAS:

EL PROVEEDOR, en estricto apego a las leyes aplicables y vigentes y a la comercialización legal de los productos que son publicados y vendidos mediante la herramienta Seller Center, prohíbe a El Vendedor de

forma absoluta y sin excepciones la venta, publicación y/o comercialización de productos piratas, falsos, replicados o copiados que infrinjan derechos de terceros. En tal sentido, El Vendedor deberá abstenerse de publicar, vender y comercializar productos con marca falsificada, productos que tengan reproducción exacta o parecida del signo, imagen o características del original; fabricar o publicar una marca ajena, copiar o imitar la etiqueta; o envolturas que se usen como "marcas".

La realización de copias o imitaciones, sin derecho o autorización a fin de engañar o confundir al consumidor, haciéndose pasar por la marca o producto registrado o patentado el original o genuino, EL PROVEEDOR penalizará a El Vendedor con la retención total del precio del producto o productos de los que se trate, y dará la baja inmediata de dichos productos en la plataforma Marketplace,; así mismo, EL PROVEEDOR podrá solicitar a El Vendedor el o los productos para que estos sean sujetos al proceso de Revisión de condiciones y calidad interna de posibles productos pirata.

Finalmente, en caso de que El Vendedor sea reincidente con la conducta descrita, EL PROVEEDOR podrá apagar su cuenta de forma momentánea o permanente.

Así mismo, dará aviso inmediato a las autoridades competentes y será acreedor de todas las sanciones que por derecho sean imputables, debiendo además indemnizar a EL PROVEEDOR, sus socios, aliados, consumidores finales o cualquier otra persona que resulte en su caso, por cualquier daño, perjuicio, sanción, multa o proceso del que sea sujeto como consecuencia de realizar las acciones anteriormente mencionadas.

DÉCIMA.-CONFIDENCIALIDAD:

El Vendedor reconoce y acepta que la información que recibe sobre los servicios, su diseño de marketing, el software, el Portal, el Servicio Marketplace, información no conocida del público, es información confidencial de propiedad exclusiva de EL PROVEEDOR, que el Vendedor utilizará de manera razonable y exclusivamente para los fines de este contrato, y no podrá apropiársela, copiarla, utilizarla por fuera de este contrato, ni divulgarla en forma alguna. Dicha información incluye, sin limitarse a ella, a información financiera, comercial, virtual, técnica, métodos, información de clientes o vendedores, subcontratistas actuales, entre otras.

El Vendedor no hará publicidad alguna utilizando el nombre de EL PROVEEDOR, sus marcas registradas, salvo autorización expresa y escrita de EL PROVEEDOR y se abstendrá de (i) comentar, discutir, o dar a conocer de cualquier manera dicha información confidencial a terceros no autorizados y, entre otros, a funcionarios, empleados o contratistas de compañías competidoras de EL PROVEEDOR; (ii) usar, explotar o comercializar dicha información confidencial, directa o indirectamente o en forma alguna para su propio beneficio o para el beneficio de terceros y; (iii) revelar o divulgar dicha información confidencial a personas, organismos, entidades, por razón o propósito alguno, a menos que sea expresamente autorizado por la otra parte y para el cumplimiento del objeto del Contrato.

Si el Vendedor no cumple la obligación de confidencialidad aquí prevista, directa o indirectamente, será responsable por la totalidad de las pérdidas que cause a EL PROVEEDOR por tal causa.

Esta obligación vincula a directivos, empleados, dependientes, contratistas y compañías subordinadas del Vendedor y, en tanto secreto industrial de EL PROVEEDOR, regirá con posterioridad a la terminación de este Contrato.

UNDÉCIMA.-INDEMNIDADES:

11.1 El Vendedor asumirá cualquier investigación oficial por los impuestos a su cargo y por sanciones y multas que fijare la autoridad fiscal o aduanera, y asumirá los costos legales razonables en que incurra EL PROVEEDOR en su defensa con ocasión de estas investigaciones o a consecuencia de las mismas.

11.2 Hasta donde lo permita la ley aplicable, EL PROVEEDOR no asumirá ninguna responsabilidad derivada de la garantía de los Productos adquiridos por compradores en virtud de este contrato. En

cualquier caso, EL PROVEEDOR no asumirá en ningún caso garantías expresas ni implícitas respecto de dichos Productos ni costos o gastos asociados o derivados de la solicitud de hacerla efectiva por parte de los Compradores, ni de aquellos derivados del incumplimiento de la misma; todos los cuales deben ser reembolsados por el Vendedor a EL PROVEEDOR de manera inmediata.

11.3 En caso que cualquier órgano competente, imponga una sanción a EL PROVEEDOR por concepto del uso, venta, disponibilidad o falta de registro y/o certificación legal del Producto, en la publicación de las cantidades ofrecidas o demás información que sea requerida de conformidad con la ley aplicable, o cualquier circunstancia equivalente, el Vendedor deberá responder íntegramente por la misma y por los gastos generados para la resolución de dicha sanción, o de la queja que ella origina.

11.4 EL PROVEEDOR en ningún caso responderá ante el Vendedor o terceros por responsabilidad extracontractual que pueda surgir de la ejecución o no ejecución de este contrato.

11.5 El Vendedor se compromete a sacar en paz y a salvo a EL PROVEEDOR de cualquier reclamación, demanda o conflicto que pudiera presentarse en su contra relacionada con la comercialización de sus productos a través de la plataforma Marketplace de ECUAMERCIO ya sea en materia de consumidor, propiedad intelectual o cualquier otra derivada de la publicación y/o comercialización de productos, indemnizando a EL PROVEEDOR por cualquier gasto en que este incurra como consecuencia de cualquier reclamación que reciba por lo anteriormente referido, incluyendo honorarios de abogados encargados de la defensa del caso, así como los daños y perjuicios que pudiera reclamarle. Los gastos en los que EL PROVEEDOR incurra por cualquiera de los supuestos anteriores, podrá ser descontada de la totalidad de las ventas a las que El Vendedor tiene derecho.

DUO DÉCIMA.- GENERALIDADES:

12.1 Uso de marca: Previo consentimiento por parte de EL PROVEEDOR, el Vendedor podrá utilizar la marca “Ecuamercio” en sus locales comerciales o portales electrónicos, en la forma y condiciones autorizadas por escrito por Ecuamercio. El Vendedor se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de Ecuamercio y será directamente responsable por el uso no autorizado de dichos derechos.

12.2 Impuestos: El Vendedor será responsable exclusivo de la declaración, recaudo y pago de todos sus impuestos, incluidos los aranceles aplicables.

12.3 Modificaciones: El Contrato podrá ser modificado o adicionado mediante acuerdo escrito de las Partes. EL PROVEEDOR se reserva el derecho de hacer modificaciones al Servicio Marketplace y comunicarlas al Vendedor dentro de los diez (10) días anteriores a su entrada en vigencia. El uso que Vendedor hiciera del Servicio Marketplace con posterioridad a dichas modificaciones, constituye aceptación de las mismas.

12.4 Idioma: El idioma del presente acuerdo y de sus documentos adicionales es el español, que en cualquier caso prevalecerá sobre traducciones o versiones en otro idioma.

12.5 Independencia: Este Contrato no es un contrato de asociación ni la crea, y en ningún caso puede ser interpretado ni puede conducir a establecer relaciones de sociedad, Joint Venture, contrato de trabajo, ni ninguna otra de esa naturaleza. Este contrato no es un contrato de agencia comercial, de corretaje ni de comisión y no podrá ser interpretado en forma tal que conduzca a la aplicación de esas figuras contractuales. De conformidad con lo anterior, ninguna de las partes podrá obrar o contraer obligaciones por cuenta de la otra Parte. En concordancia, cada una de las Partes mantendrá indemne a la otra por concepto de reclamaciones de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones de tipo contractual o extracontractual que tengan con su personal.

12.6 Ley aplicable y renuncia a requerimiento en mora: El presente Contrato se regirá por las leyes de la República del Ecuador. En caso de surgir algún tipo de controversia, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito, así como al trámite ejecutivo o sumario.

DÉCIMA TERCERA.-VIGENCIA Y TERMINACIÓN:

El presente Contrato tendrá una vigencia indefinida y cada parte podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento con previo aviso de quince (15) días a la fecha efectiva de terminación, durante ese tiempo las partes deberán liquidar los órdenes pendientes, caso contrario la fecha efectiva de terminación se extenderá hasta que se haya realizado la liquidación final. Terminado el contrato sobrevivirán las cláusulas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, EL PROVEEDOR se reserva el derecho de terminar el contrato sin indemnización alguna y a descodificar los Productos del Vendedor, en cualquier tiempo y sin notificación previa, entre otros, en los siguientes casos: (a) Incumplimiento de obligaciones de garantía y servicio técnico; (b) Incumplimiento de tiempos de despacho; (c) Incumplimiento de requisitos legales; (d) Incumplimiento de condiciones comerciales; (e) Incumplimientos en las obligaciones de mantenimiento de inventarios de Productos o en la información oportuna del agotamiento de los mismos según este Contrato; (f) Incumplimientos graves de las obligaciones previstas en este Contrato. En los casos anteriores, EL PROVEEDOR podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato de manera inmediata y sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a favor del Vendedor. El Vendedor podrá decidir sobre la vigencia y terminación de dicho contrato notificando con respaldo físico o digital de la petición de anulación de servicios; EL PROVEEDOR procederá en un plazo de 24 horas hábiles a dar de baja la solicitud y descodificar los productos o servicios complementarios sujetos a dicho contrato. Dentro de las 24 horas hábiles para la terminación los contratos sobrevivirán las cláusulas 4.2, 4.3, 6, 7, 8, 9,10 y 11 del presente Contrato teniendo la responsabilidad durante este plazo a responder frente a cualquier transacción.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes se ratifican en todas las cláusulas que contiene el presente contrato, por estar acorde a sus intereses se comprometen a respetar y dar cumplimiento a cada una de sus cláusulas, por lo cual declaran no tener reclamaciones posteriores que hacerse por motivo del presente contrato.

Para constancia de todo lo actuado las partes suscriben el contrato a los días del mes de de 2018.

Carlos Andrés Romero Zhingre
Gerente General
ECUAMMERCE CIA. LTDA.
EL PROVEEDOR

.....
RUC No.
EL USUARIO